



LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

D E C L A R A:

De Interés el Aniversario de la fundación de la localidad de “**ALDEA SAN ANTONIO**”, fundada un **27 de Febrero de 1889**, en el departamento Gualeguaychú.

Comuníquese al Sr. Intendente Mauro Diaz Chávez.

Dé forma.



FUNDAMENTOS:

Honorble Cámara:

El poblado de Aldea San Antonio tiene un origen particular, las tierras donde hoy se ubica la aldea pertenecieron a Jacobo Spangenberg quien en 1889 vendió las mismas a contingentes de colonos alemanes del Volga que fundaron la colonia.

En 1888 llegaron al Puerto de Diamante 19 familias directamente desde la región del río Volga. La mayoría de ellos procedentes de la aldea Huck, óblast de Sarátov en Rusia. Luego de una estadía provisoria en la Aldea Protestante se dirigieron a la zona donde fundaron 3 aldeas: San Juan, San Antonio y Santa Celia.

En la Aldea San Juan se establecieron 30 familias y en Aldea San Antonio se establecieron 17 familias. El 27 de febrero de 1889 la aldea San Antonio quedó fundada. La comunidad poco a poco fue creciendo alcanzando los 507 habitantes en 1991 y los 791 en 2001.

La junta de gobierno del centro rural de población de Aldea San Antonio ya existía para el 11 de agosto de 1978, siendo fijados nuevos límites de la planta urbana por decreto 809/1985 MGJE del 19 de marzo de 1985 y los límites jurisdiccionales de la junta de gobierno por decreto 6353/1986 MGJE del 22 de diciembre de 1986.

El municipio de segunda categoría de Aldea San Antonio fue aprobado por Ley N° 7942 sancionada el 7 de julio de 1987 y creado mediante Decreto N° 3937/1987 MGJE del 22 de julio de 1987. Por Decreto N° 3943/1987 MGJE del 22 de julio de 1987 fue designado Carlos Michel como comisionado para la erección del municipio. El 6 de septiembre de 1987 fue elegida la primera junta de fomento.

El 10 de diciembre de 2011 dejaron de existir las dos categorías de municipios en Entre Ríos al caducar los mandatos de las juntas de fomento de los municipios de 2^a categoría aplicando la Ley de Régimen Municipal N° 10.027, que fue sancionada y promulgada el 10 de mayo de 2011, por lo que los municipios dejaron de estar categorizados. Aldea San Antonio pasó a tener un departamento ejecutivo a cargo de un presidente municipal elegido por el pueblo y un concejo deliberante de 7 miembros electivos.



Cultura: como comunidad de mayoría de descendientes de alemanes del Volga, gran parte de las tradiciones del pueblo responden a este origen. Gastronomía, danzas, música, palabras del dialecto, llevan la impronta del Volga.

Desde 1996 se celebra la Fiesta del Inmigrante Alemán, en la que se muestran las distintas expresiones culturales del pueblo y se invita, además, a agrupaciones folklóricas de la zona para compartir la celebración. La fiesta se realiza en el mes de febrero, cuando se celebra el aniversario de creación de la Aldea.

Por todo lo expuesto, es que solicito la aprobación del presente proyecto, como una manera de demostrar el interés y el compromiso de esta Honorable Cámara para con nuestros entrerrianos y entrerrianas.

Autores: Carlos A. Damasco – Lorena Arrozogaray.-